



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 395 /2000

EXPEDIENTE N° 4384/2000

sg

Buenos Aires, *21* de *Noviembre* de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de la factura correspondiente a la realización de estudios de ADN llevados a cabo por Primagen Diagnóstico Genético en una causa judicial, y

CONSIDERANDO:

Que la factura nro.: 019 se encuentra debidamente conformada por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones efectúan la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución n° 760/00 y convenio de fecha 26/05/00 (conf. fs. 17 y 20).

Que a fs. 21 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 3398/98,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar a Primagen Diagnóstico Genético – Primarosa N. Rinaldi de Chieri, la suma de pesos seiscientos cuarenta (\$ 640.-) en concepto de pago por la factura nro.: 019 correspondiente a la realización de estudios de ADN en una causa judicial.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 21, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Liquidaciones.

Cr. RAUL PODINGO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION